

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 12 de enero de 2019.

**No. 04**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 060/2019**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2018-2021**

**MUNICIPIO DE MORELOS**

**SIN TEXTO**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 060/2019**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Chihuahua, en sesión celebrada el día 04 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.

QUIEN SUSCRIBE **LIC. JORGE CEBALLOS PALMA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELOS, CABECERA DE LA MUNICIPALIDAD DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO ANDRES DEL RIOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, CON LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y:

**C E R T I F I C A :**

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELOS, OBRA ASENTADA A FOJAS 74 Y 75 EL ACTA EXTRAORDINARIA NUMERO 11 (ONCE) DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CUAL SE ENCUENTRAN ASENTADOS ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** ESTE H. CUERPO COLEGIADO RESUELVE APROBAR POR UNANIMIDAD EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL PERIODO 2018-2021 MISMO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO APENDICE DE LA MISMA

**SEGUNDO.-** ESTE H AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 28 FRACCION XXVI. DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA. ORDENA SU PUBLICACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE A SU PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES CONDUCENTES EN MORELOS, CHIHUAHUA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- **DOY FE.-** -----



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**MPIO. MORELOS, CHIH.**  
**2018-2021**

  
**LIC. JORGE CEBALLOS PALMA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

## Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.



C. Edgar Cesar Venegas  
Presidente Municipal.

Lic. Jorge Ceballos Palma  
Secretario de Ayuntamiento.

C. Diana Bojórquez Márquez  
Síndico.

C. Loreto Oralia Baca Araujo Regidor	C. Esaú Ramos Montoya Regidor
C. María Felicitas Cruz Núñez Regidor	C. Lidia Chaparro Bojórquez Regidor
C. Juvenal Portillo Bernal Regidor	C. Sugey Gutiérrez Cruz Regidor
C. Adelaida Gutiérrez González Regidor	C. Martin Bojórquez Gil Regidor



- |  |  |
|--|--|
| C. Edgar Cesar Venegas<br>Presidente                             | Lic. Jorge Ceballos Palma<br>Secretario                                  |
| C. Samuel Guadalupe Félix Muñoz<br>Vocal de Control y Vigilancia | C. Rosa Amelia Rodríguez Martínez<br>Rte. Organismo Mpal. de las Mujeres |
| C. Loreto Oralia Vaca Araujo<br>Regidor                          | C. Esaú Ramos Montoya<br>Regidor   |
| C. Ever Juvenal Portillo Beltrán<br>Regidor                      | C. María Felicitas Cruz Núñez<br>Regidor                                 |
| C. Abel Chávez Montoya<br>Vocal                                  | C. Alejo Cruz Jaime<br>Vocal   |
| C. Neyra Izaguirre Martínez<br>Vocal                             | C. Claudia Jeaneth Sánchez Castillo<br>Vocal                             |
| C. Fabian Lachica Gil<br>Vocal                                   | C. Jesús Enrique Palma Vázquez<br>Vocal                                  |

## **ÍNDICE PRINCIPAL.**

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

MARCO LEGAL

MISIÓN Y VISIÓN

SEMBLANZA DEL MUNICIPIO DE MORELOS

DIAGNÓSTICO

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## PRESENTACIÓN.

Este plan municipal de desarrollo 2018-2021, es el resultado de una serie de esfuerzos y opiniones derivadas de los más diversos sectores sociales, bajo el entendido de que en una comunidad en la que se fomenta la planeación democrática, las decisiones han de corresponder al verdadero sentido de las mayorías.

La experiencia vivida a lo largo de la campaña política de proselitismo en busca del apoyo popular, generó un diagnóstico muy aproximado de la realidad del municipio. Las sugerencias y peticiones son el primer ingrediente de este plan, en conjunto con la propuesta genuina de la opción política representada.

A continuación, bajo el sentido de la participación de la comunidad, se organizaron una serie de foros de consulta ciudadana en los centros de población, ya con la presencia del ayuntamiento electo, y se logró la expresión natural de los habitantes acerca de cuestiones de desarrollo en general, pero también en torno de peticiones que refieren la necesidad del impulso de la misma sociedad.

Por último este documento estuvo sometido a la aportación y revisión de un grupo de expertos en el desarrollo municipal, con lo que se aseguró tener una visión más integral de la problemática.

Es intención de este Ayuntamiento contar con un instrumento efectivo de planeación que permita determinar las directrices de rumbo dado a Morelos en los siguientes meses, no sólo como cumplimiento de un requisito establecido en ley, sino como una herramienta tangible y evaluable que permita en todo momento verificar si se está avanzando de acuerdo a lo originalmente planteado.

Las experiencias anteriores en nuestro municipio han dejado muy en claro que no puede permitirse que el desarrollo de las comunidades quede a capricho de los gobernantes o como resultado de golpes de inspiración o respondiendo únicamente a lo que determinan las circunstancias coyunturales. La profesionalización de la administración pública municipal necesariamente pasa por implementar controles y sistemas que den la certeza de que se está avanzando según el rumbo planeado, a fin de evitar que sea el caos el que reine. La labor más importante de los miembros del Ayuntamiento es poner todo su talento al servicio del desarrollo de la municipalidad, valorando las prioridades del



momento, pero sin perder de vista ni un momento los futuros requerimientos de una sociedad en constante crecimiento.

Este plan tiene el objetivo primigenio de ser la guía general de las acciones del gobierno municipal durante el trienio. Al ser un instrumento producto de la opinión de una gran diversidad de posiciones, representa en sí mismo la multiplicidad de visiones en nuestro entorno, bajo el objetivo central de lograr un desarrollo sustentable y sostenido. Otra ventaja en estos tiempos de democracia y de libre acceso a la información pública es que el plan está al alcance de todos los ciudadanos del municipio gracias a las bondades de las tecnologías de la información, servirá como una herramienta para que la misma población evalúe el desempeño de sus gobernantes, calificando que las acciones logradas correspondan con las directrices originalmente planeadas.

El plan municipal de desarrollo 2018-2021 tendrá éxito en la medida en que el Ayuntamiento y su parte ejecutiva en la presidencia municipal sean capaces de seguir fielmente su espíritu, adecuando cuando haya necesidad de flexibilidad, ejecutando obras y acciones que respondan a las necesidades inmediatas, pero que al mismo tiempo estén pensadas en el Morelos del mañana, de manera que no se haga nada en contra de la estabilidad de las generaciones futuras.

**Atentamente**

**C. EDGAR CESR VENEGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

## **INTRODUCCIÓN.**

Durante décadas, el diseño de las políticas y estrategias para el desarrollo había sido responsabilidad de los gobiernos centrales. En la mayoría de los casos, no ha sido la sociedad local y su gobierno quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos sociales, económico, ambientales, culturales, etc., debilitando con esto la capacidad de la población municipal para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia las acciones necesarias para su realización.

El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón en el que, de manera preponderante, se definen las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, muy por el contrario su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de desarrollo, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, el Ayuntamiento integrado por la Presidenta o el Presidente Municipal, las regidoras o regidores y la síndica o el Síndico.

## MARCO LEGAL.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26°, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Morelos
- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la Constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

## MISIÓN.

Ejercer un liderazgo honesto, responsable e incluyente, que privilegie el diálogo, el acuerdo y la participación ciudadana en la vida pública; un gobierno promotor del desarrollo, que eleve la competitividad de su economía y la calidad de vida de sus habitantes y; una administración pública moderna, innovadora, capaz, eficiente y eficaz en la prestación de los servicios, apegada en su desempeño a los principios de legalidad, profesionalismo, honestidad y transparencia.

## VISIÓN.

Ser un municipio dinámico, saludable, ordenado, con infraestructura y servicios públicos de calidad, seguridad pública eficiente, mayor participación ciudadana, un aparato productivo competitivo y eficaz, con crecimiento sostenido en base a planes y programas sustentables que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo.

## **SEMBLANZA DEL MUNICIPIO DE MORELOS.**

Se le llamó San Antonio de Morelos en honor del caudillo insurgente

En el siglo XVIII, se asentaron blancos en la región, con la fundación de la Misión de San Miguel Arcángel, constituida por la Compañía de Jesús.

La autoridad civil llega después, cuando en 1771, un indio de nombre José Nicolás y un español, Bernardo Soto, denunciaron las minas de San Joaquín de los Arrieros.

En 1826 obtuvo la categoría de municipio. La cabecera municipal es el Mineral de Morelos, el cual se llamó primitivamente San Antonio de Morelos en honor del caudillo insurgente. Fue descubierto en 1825, por el minero Jesús Gamboa y la mina fundadora se llamó "Sangre de Cristo", Por mucho tiempo se vio visitado por gambusinos que extraían oro libre en los cauces de los arroyos.

El municipio tiene una superficie de 2,186.92 kilómetros cuadrados, la cual representa el 0.54% de la extensión territorial estatal.

Su territorio es montañoso, ya que se encuentra enclavado dentro de la Sierra Madre Tarahumara; está formado por una serie continua de montañas cortadas por ríos y arroyos, con declinaciones al suroeste.

Pertenece a la vertiente del Pacífico; en los límites con Guadalupe y Calvo, Guachochi y Batopilas corre el río San Miguel, el cual tiene de afluentes al Río Tenoriva y al Río Choix, el cual pasa al estado de Sinaloa, en donde desemboca en el río Fuerte.

Es semihúmedo, cálido, con temperatura máxima de 46.3º C y una mínima de 1º C con una temperatura media anual de 22.4º C. Su precipitación pluvial media anual es de 781.8 milímetros con un promedio anual de 77 días de lluvia y una humedad relativa del 75%. Su viento dominante es del suroeste.

## DIAGNÓSTICO.

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL:

El municipio de Morelos se ubica en las coordenadas, latitud norte 26° 29", longitud oeste 108° 08" a una altitud de 1,272.74 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Batopilas, al este con Guadalupe y Calvo y Guachochi, al sur con Batopilas de Manuel Gómez Morín y Guadalupe y Calvo y al oeste con Sinaloa.

### DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL:

Tiene 194 localidades, todas rurales. Los principales núcleos de población son Morelos, cabecera municipal, Potrero de los Bojórquez y El Tablón en la cual se cuenta con una junta municipal.

### POBLACIÓN:

Existen 1,732 Tarahumaras que hablan la lengua tarahumara y 230 Tepehuanos que hablan dialecto tepehuán, Aproximadamente un 48% de los habitantes que conforman el Municipio son de raza tarahumara, el 4% de la raza tepehuana y el resto son mestizos y blancos.

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

**Agricultura.-** Los principales cultivos son frijol, maíz, y avena forrajera., que se cultivan en 1, 738 has. En 110 hectáreas.

**Ganadería.-** Se cuenta con una Población ganadera de 24, 126 cabezas, de los cuales: 12.38% es de bovinos, 10.79% porcinos, 26.39% caprinos, 15.88% equinos y el resto de aves y ovinos. Existe una Asociación Ganadera Local.

**Comercio.-** Se cuenta con una diversidad de pequeños comercios donde existe mercancía de todo tipo: abarrotes, calzado, medicamentos y ferretería, que se abastecen de Guachochi y Los Mochis, Sinaloa. Se cuenta con tiendas DICONSA en el 60% de las comunidades.

**Industria.-** Existen 6 aserraderos donde se requiere el apoyo para darle el valor agregado a la materia prima.

## **ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN**

### **EJES ESTRATÉGICOS**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Planeación, que estipula que el Plan Municipal de Desarrollo debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, la Administración del Honorable Ayuntamiento definió que la formulación y redacción del Plan Municipal de Desarrollo estuviese sustentada en cinco ejes estratégicos y una línea de Gobierno y Administración, de los cuales se desprenden políticas rectoras, mismas que rigen y orientan los objetivos, estrategias y líneas de acción que relacionan la planeación con la realidad municipal.

Por lo tanto, la estructura del Plan se elaboró siguiendo a esos lineamientos; de esta manera, los diagnósticos, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción están referidos a las estrategias de cada eje estratégico.

En general, a cada línea estratégica le corresponden determinadas políticas y, a través de ellas, se planea responder a las demandas sociales y comunitarias de los ciudadanos del municipio; por lo tanto, las líneas de acción de este gobierno se plantean con el objetivo de cumplir con las políticas propuestas.

De esta manera se formula este Plan Municipal de Desarrollo como un instrumento de planeación que permitirá enfrentar de manera directa y adecuada el gran reto de organizar y ordenar el espacio rural y urbano del municipio con sus comunidades, para responder a sus necesidades ayudando al desarrollo de las fuerzas productivas, humanas y materiales; con mecanismos de planeación que establezcan los métodos, estrategias, y acciones que darán como resultado el bienestar político, económico, social y cultural de la sociedad.

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo, es el conjunto de ideas y propuestas de los propios ciudadanos, ya con un diagnóstico de sus necesidades de objetivos generales a objetivos particulares, considerando desde luego las propias del Gobierno Federal y Estatal como un compromiso de un gobierno en conjunto, es pues, una misión que hemos de compartir con las acciones de un nuevo gobierno, una misión que deja esperanza nueva en la sociedad que se ha abierto a una democracia compartida, a una acción de consulta, que establece definitivamente la verdadera aplicación de la acción.

En la parte programática que se presenta a continuación, se define y orienta cada una de las acciones que se emprenderán en los tres años de esta administración, con la finalidad de promover el desarrollo y el fortalecimiento del municipio y, con ello, mejorar la calidad de vida de la población.

## **I. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.**

### **Introducción**

Impulsaremos aquellos programas y acciones orientadas al desarrollo humano y social, tales como los servicios básicos, combate a la pobreza, programas de salud preventiva, infraestructura y organización para el deporte y la recreación, la cultura y la educación, todo ello con un claro objetivo de mejorar la calidad de vida de la población principalmente de aquella que vive en condiciones de vulnerabilidad.

Cada uno de los ejes estratégicos tiene su objetivo general y comprende varias estrategias. Posteriormente se definen objetivos específicos por tema, los cuales pueden tener una o varias estrategias y líneas de acción.

Para la contextualización de este Plan Municipal de Desarrollo, se elaboró un diagnóstico situacional por subtema que de manera objetiva, permite establecer el punto de partida y las condiciones bajo las que se espera que opere la presente Administración. En este diagnóstico, se hace una breve reseña de los aspectos socioeconómicos del municipio.

Este eje integra y contempla las necesidades de los niños que buscan también mejorar sus espacios comunitarios de recreación infantil, a los jóvenes con ideas, en algunos casos claras, de frente a la realidad y otras inciertas, que producen la desintegración familiar, pero con deseo de superarlas.

A las mujeres amas de casa con gasto familiar insuficiente y que también buscan formas de ingresos, a las etnias que esperan los recursos para dar continuidad a la producción, los adultos mayores que necesitan contar con el brazo de apoyo que les de sustento, y la población con capacidades diferentes que contarán con nuestra solidaridad.

### **1. La participación Comunitaria.**

#### **Demografía Municipal**

##### **Diagnóstico**

El Municipio de Morelos en su jurisdicción territorial, cuenta con una superficie de 2186.92 kilómetros cuadrados, por su ubicación y recursos presenta condiciones favorables para el desarrollo agropecuario. Para el año 2010 cuenta con 8 mil 343 habitantes, de los cuales 4 mil 285 pertenecen al sexo masculino y 4 mil 058 son mujeres.

El movimiento migratorio de la población municipal a los Estado Unidos es casi nulo menos del 1% de la población emigran al vecino país, otro 10% emigra por temporadas al estado de Sinaloa principalmente.

##### **Objetivo General**

- Equilibrar el desarrollo socioeconómico de la población del municipio sin distinción de sexo, edad, etnia o clase social.

**Objetivo Específico**

- Integrar los objetivos, metas, acciones y criterios demográficos establecidos en los programas de los gobiernos estatal y federal, a través de la estrategia de desarrollo económica y en la planeación social y ambiental.

**Estrategias**

- Coordinar y concertar acciones entre los sectores público, social y privado, a fin de integrar metas y criterios demográficos en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo y en los programas de corto y mediano plazo, con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza, a fin de mejorar la calidad y el bienestar integral de la población.

**Líneas de Acción**

- Promover la ampliación de cobertura de los programas de combate a la pobreza para todas las familias que se encuentran en condiciones vulnerables.
- Fortalecer la concertación con las organizaciones sociales para impulsar proyectos conjuntos.
- Impulsar la organización y participación comunitaria en cada una de las acciones que se realicen.

**Desarrollo Social****Diagnóstico**

En este contexto, 90.37% de la población del municipio, es decir 7239 habitantes, se encuentra en condiciones de pobreza, de los cuales 4849 habitantes el 60.54 de la población están en situación de pobreza extrema.

Existen varios programas institucionales estatales y federales de apoyo a la población y combate a la pobreza, los cuales resultan insuficientes pues no se ha logrado erradicar eficientemente el rezago y el índice de marginación que impera en nuestro municipio, a esto se le suma la falta de educación debido al difícil acceso a algunas comunidades que se encuentran a varias horas de la cabecera municipal.

**Objetivo General**

- Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, alimentación, deporte y sobre todo educación, atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables; todo lo anterior sustentado en una activa participación de la comunidad en la solución de las necesidades básicas y sociales.

### **Objetivos Específicos**

- Promover acciones, para que de acuerdo con los diversos niveles de gobierno, la sociedad participe con sugerencias, análisis y determinación de aquellas actividades de gobierno que los involucre, y que les permita mejorar su calidad y condiciones de vida.
- Promover una distribución equilibrada de los fondos sociales para obras y apoyo a personas y comunidades.
- Instrumentar en coordinación con el Sistema DIF Municipal, acciones para apoyar y favorecer a los ancianos y minusválidos, con la finalidad de que obtengan un mejor nivel de vida y una disminución de sus carencias y necesidades materiales y psicológicas.
- Promover políticas que permitan el reconocimiento del papel e importancia de la mujer en la vida social y en las actividades económicas y políticas.
- Impulsar el papel de los jóvenes en la acción de gobierno, como sujetos activos en la transformación social.

### **Estrategias**

- Involucrar a la población en todas las actividades de planeación de acciones, obras y servicios municipales.
- Distribuir en forma equilibrada los Fondos Municipales destinados a acciones, obras o servicios sociales.
- Dar atención prioritaria a aquellos sectores donde existen mayores niveles de pobreza.
- Dar atención inmediata a aquellos sectores de la población donde se presente una mayor precariedad en los servicios municipales.
- Promover acciones y servicios tendientes a favorecer a personas de la tercera edad y minusválidos.
- Reconocer el papel de la mujer y de los jóvenes en la comunidad y su relevancia creciente en la toma de decisiones de carácter público.

### **Líneas de Acción**

- Ampliar los espacios de participación social y los mecanismos de decisión de las comunidades, particularmente para el impulso de acciones de desarrollo social.
- Empezar acciones a fin de fortalecer el papel de las comunidades en los programas sociales del Ayuntamiento.

- Fortalecer las obras comunitarias a través de Fondos Municipales y de programas de participación comunitaria, promoviendo una mayor solidaridad vecinal en la ejecución y financiamiento de las obras sociales, comunitarias y/o públicas.
- Distribuir equitativamente los fondos sociales para obras de infraestructura y servicios, de forma tal que las inversiones municipales sean distribuidas ordenadamente, evitando desequilibrios locales y sectoriales.
- Promover ante la Federación y el Estado, la transferencia de recursos para la inversión social municipal.
- Efectuar una evaluación permanente a nivel urbano y rural, de los avances en la generación y prestación de servicios municipales.
- Promover la elaboración de un programa municipal de atención a la pobreza, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- Promover el financiamiento de proyectos productivos en las comunidades, que brinden ingresos complementarios prioritariamente a personas en pobreza extrema.

### **Asistencia Social DIF Municipal**

#### **Diagnóstico**

Entre los grupos más desprotegidos se encuentran los niños, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

En el municipio es necesario a través del DIF impulsar de manera más activa a organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la asistencia social, y que son representativas de colonias, ejidos y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

#### **Objetivo General**

- Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los diversos programas e instituciones referidas a la asistencia social en el municipio.

#### **Objetivos Específicos**

- Consolidar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Que la sociedad vea al DIF como un organismo de apoyo y ayuda.
- Que el DIF busque las estrategias de más beneficio a la comunidad.

#### **Estrategias**

- Impulso al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

**Líneas de Acción**

- Promover la creación de estancias infantiles para apoyar a la mujer trabajadora en coordinación con la comunidad.
- Impulsar la creación de una casa de resguardo en el municipio, para menores en condiciones de abandono o maltrato.
- Mantener e impulsar el programa de atención a los menores en riesgo, como una manera de prevenir la drogadicción entre menores y jóvenes.
- Mantener e impulsar en las escuelas de Educación Básica el Programa Alimentario a través de los Desayunos Calientes.
- Extender la entrega de despensas a un mayor número de familias en condiciones de marginación, así como a los ancianos, discapacitados y menores en condiciones de riesgo social.
- Consolidar la atención a las personas con discapacidad y de la tercera edad, a través de los programas de asistencia social.
- Promover la protección de los niños de familias de escasos recursos, auspiciando su desarrollo físico, mental y social, con el propósito de fomentar la integración y desarrollo familiar.
- Fortalecer el programa que brinda atención a la mujer, y a todas aquellas personas que necesiten apoyo psicológico a través de los diferentes servicios ya establecidos.
- Ampliar el programa que orienta y apoya a las víctimas de violencia intrafamiliar

**2. Combate a la Pobreza.****Alimentación y Vivienda****Diagnóstico**

En el municipio se incrementan las necesidades de vivienda que se requerirán en el futuro, principalmente por las nuevas familias que se forman cada año, y por el deterioro normal de las casas que actualmente existen.

Combatir la pobreza equivale a abonarle a la justicia y a la generación de oportunidades de vida de la población, desde una visión de equidad enfocaremos la labor del Ayuntamiento a promover las

condiciones mínimas de bienestar relacionadas con la alimentación y vivienda entre las familias más vulnerables del municipio.

En nuestro municipio hay 1841 viviendas particulares habitadas de las cuales 120 tienen piso de tierra y 600 tienen muros de cartón y otras 56 tienen techo endeble, 820 de esas viviendas están sobrepobladas, aproximadamente el 63% de las viviendas e el municipio carecen de los servicios básicos.

En todo el municipio existe un alto grado de desnutrición debido a la escasez de trabajo y la situación de pobreza extrema que atraviesa el municipio.

### **Objetivo General**

- Que todos los habitantes del municipio cuenten con vivienda y alimentación digna.

### **Objetivo Específico**

- Aumentar la cobertura y los alcances de los programas institucionales de vivienda y alimentación conjuntamente con las instancias de gobierno que atienden a las necesidades de la población del municipio.

### **Líneas de Acción**

- Promover que se fortalezca el financiamiento a la vivienda.
- Propiciar en beneficio de la comunidad los programas de paquetes de materiales y asistencia técnica para la ampliación y mejoramiento de la vivienda.
- Gestionar programas de alimentación de diversos productos.
- Gestionar despensas en diferentes dependencias.
- Apoyar a niños con problemas de desnutrición dentro del municipio

### **3. Fortalecimiento del tejido social**

El propósito de construir comunidad para restituir y fortalecer el tejido social en el municipio, tiene en la cultura, el deporte y la recreación instrumentos estratégicos de organicidad y trabajo.

Construiremos una cruzada junto con el gobierno estatal, que genere un gran movimiento cultural altamente participativo, desde los barrios, colonias y espacios comunitarios, del medio urbano y en todas las comunidades del medio rural.

## **Cultura**

### **Diagnóstico**

Es necesario ampliar en el municipio las acciones para preservar, enriquecer y difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio, para fortalecer los valores de los ciudadanos.

Asimismo es necesario incrementar el acervo histórico y artístico del municipio. Es notorio el deterioro de la Biblioteca Municipal.

Es importante ofrecer un fácil acceso a la cultura, descentralizando los procesos y dando especial atención a las comunidades de todo el municipio. Además es necesario fortalecer nuestra relación con las Dependencias Estatales y Federales encargadas de la promoción cultural para impulsar el desarrollo de nuestra infraestructura y aprovechar sus programas.

### **Objetivo General**

- Dirigir, coordinar y propiciar acciones que tiendan a la generación y al fomento de las actividades culturales, considerando la diversidad cultural que actualmente existe en el municipio.

### **Objetivo Específico**

- Fomentar el desarrollo de acciones tendientes a preservar y consolidar la identidad cultural de los habitantes del municipio.

### **Estrategias**

- Incrementar la participación del Ayuntamiento, en todo lo concerniente al fomento de la cultura y el arte.

### **Líneas de Acción**

- Establecer proyectos y convenios de colaboración con los tres niveles de gobierno y con instituciones públicas, educativas y privadas, que propicien el incremento de actividades culturales en la región.
- Difundir la cultura internacional, nacional y regional mediante eventos gratuitos para la población en todas las comunidades.
- Dar a conocer mediante ferias, encuentros y festivales, las manifestaciones culturales regionales.
- Establecer vínculos más estrechos con las instituciones prestadoras de servicios culturales e impulsar acciones conjuntas, a fin de que una mayor población sea receptora de estos beneficios.

- Apoyar y promover las manifestaciones culturales que surgen espontáneamente en la población, como grupos de folklore, pintura, poesía, teatro y canto.
- Promover la historia municipal, como una manera de proporcionar información del municipio a los turistas.
- Establecer convenios con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para la creación de infraestructura para promover la cultura del municipio entre el turismo.

## **Deporte y Recreación**

### **Diagnóstico**

Es necesario ampliar en el municipio las acciones para la inversión en infraestructura realizada en los últimos años, ya que faltan espacios culturales, deportivos y de recreación, entre otros.

### **Objetivo General**

- Difundir y promover la participación de la población en actividades deportivas y consolidar la competitividad deportiva del municipio a nivel estatal.

### **Objetivo Específico**

- Consolidar el carácter rector, la vocación promotora y el liderazgo del Ayuntamiento en la promoción y fomento deportivo.

### **Estrategias**

- Fortalecer del deporte y la recreación como una actividad social que permite integrar a la comunidad.
- Promoción, ampliación y remodelación de las instalaciones deportivas disponibles.

### **Líneas de Acción**

- Efectuar un diagnóstico de las necesidades de espacios deportivos por comunidad, a fin de establecer las prioridades de inversión y planificar el mejor uso de los espacios disponibles.
- Programar acciones, competencias y festivales deportivos, en los que pueda participar la población en general.
- Promover programas deportivos a nivel escolar que fomenten la coordinación entre las autoridades educativas y el municipio.
- Difundir los programas y competencias deportivas en todo el municipio.

- Promover la construcción y adecuación de espacios para la práctica deportiva con apoyo de las propias comunidades.
- Fomentar dentro de los espacios deportivos, programas y acciones recreativas para jóvenes, como grupo específico de la sociedad, tendientes a prevenir desviaciones sociales, como la drogadicción y alcoholismo entre otras.

## **Derechos Humanos**

### **Diagnóstico**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha atendido un número importante de personas que han solicitado sus servicios. A esta Instancia acude el ciudadano cuando ha agotado su gestión ante la dependencia pública correspondiente. Es preciso difundir los derechos humanos con que cuenta la ciudadanía.

### **Objetivo General**

- Promover los derechos humanos en el municipio, a través de la participación de programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

### **Objetivo Específico**

- Promover el estudio, enseñanza, difusión y protección de los derechos humanos en el municipio, elaborando programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

### **Estrategias**

- Fortalecer los programas que en materia de educación de derechos humanos que se vienen desarrollando dentro del sistema escolar, con la finalidad de fomentar la enseñanza de los derechos del individuo y buscar su institucionalización en la educación formal.

### **Líneas de Acción**

- Impulsar la educación como el instrumento más importante para conformar la cultura de respeto a los derechos humanos.

Buscar la construcción de centros de atención a menores, adultos mayores, personas con problemas de adicción a algún tipo de drogas y de asistencia social.

## **4. Salud**

### **Diagnóstico**

En el municipio cerca del 53.01 por ciento de las personas son derechohabientes de las Instituciones de Seguridad Social y, el resto, utilizan los servicios médicos de las Instituciones Públicas del Sector Salud, las cuales son atendidas en 12 Unidades Médicas de Consulta Externa.

### **Objetivo General**

- Coordinar, promover y desarrollar acciones en conjunto con aquellas instituciones encargadas de ésta actividad, a fin de lograr que la población del municipio sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

### **Objetivos Específicos**

- Consolidar el Sistema Municipal de Salud en coordinación con los tres órdenes de gobierno, dando prioridad a las estrategias de medicina preventiva y auto cuidado de la salud.
- De manera coordinada con los organismos del sector salud, se promoverán e impulsaran programas de salud dirigidos a la comunidad.

### **Estrategias**

- Establecer las bases para la creación del Sistema Municipal de Salud.
- Promover los Servicios de Salud a nivel municipal.

### **Líneas de Acción**

- Impulsar la coordinación de los tres órdenes de gobierno y de los organismos de la salud para fortalecer las tareas del municipio en esta área.
- Fortalecer los programas preventivos de salud, a fin de que sean más extensivos e intensivos.
- Coadyuvar con las Instituciones de Salud en programas de vigilancia epidemiológica, control sanitario, de prevención de adicciones y de campañas de vacunación.
- Promover los Servicios de Salud a través de la estrategia de atención primaria a la salud.
- Promover el paquete básico de Servicios de Salud en todas las comunidades del municipio.
- Realizar jornadas médicas comunitarias, para otorgar paquetes básicos de salud.
- Gestionar recursos para la adquisición de medicamentos necesarios para dar atención a la población sin cobertura de servicios de salud.

- Se dará mantenimiento a la clínica de la localidad de Masaguiachi.
- Construcción de cerca perimetral en clínicas e varias localidades del municipio

## **5. Educación**

### **Introducción**

La educación debe convertirse en los municipios del estado, en la principal alternativa para la innovación tecnológica y el fortalecimiento de la identidad regional.

#### **1. Fortalecimiento educativo con calidad.**

### **Diagnóstico**

El nivel de vida en nuestro municipio ha mejorado, esto lo podemos percibir en el grado de analfabetismo; en 2005, el 26.43 por ciento de la población era analfabeta, para el 2010, el porcentaje bajó a 21 por ciento. Considerando el gran crecimiento de nuestra población, podemos concluir que, en los últimos años, ha habido avance en este renglón.

Ha sido insuficiente la coordinación con Organismos no Gubernamentales y la organización de los ciudadanos para potenciar esfuerzos y realizar acciones conjuntas de educación. Será primordial buscar la participación de estas ONG'S para incrementar la cobertura de la acción de gobierno en materia de educación.

### **Objetivo General**

- Fomentar y coordinar las acciones que permitan impulsar la educación en el municipio.

### **Objetivo Específico**

- Vincular la gestión educativa de las escuelas, con la actividad de impulso a la educación que realiza el municipio.

### **Estrategia**

- Coordinar, encauzar y vincular la educación con el quehacer municipal.

### **Líneas de Acción**

- Coordinar, organizar e impulsar eventos que promuevan la educación cívica entre los alumnos.
- Fomentar y auspiciar la organización de grupos para que accedan a los programas de educación de adultos.
- Coordinar programas tendientes a elevar el nivel educativo en el municipio.

- Impulsar la rehabilitación de planteles educativos y mejoramiento de la infraestructura.
- Se construirán aulas escolares en las siguientes escuelas: Preescolar de Corcovadito, Bachillerato de Sorobuena, Primaria de la Joyita, Secundaria de San Antonio, Secundaria de Las Tierra, Secundaria de La Fábrica, Secundaria de La Gaita y Primaria de Carricitos.
- Se construirán cercas perimetrales en las escuelas de Bachillerato de El Tablón, Preescolar de Corcovadito y Preescolar de San Antonio.
- Se construirá una casa del Maestro en la localidad de Potrero de Bojórquez
- Construcción y ampliación de aulas en varias escuelas del municipio
- Construcción de techumbres en canchas de usos múltiples en la Escuela Primaria de Mesa de Leales, Primaria de Mesa del Frijol, Internado de Morelos, Secundaria de Morelos, Primaria de La Fábrica, Primaria de Cienega Prieta, Bachillerato de El Tablón y Primaria de La Tuna.
- Dotación de becas y útiles escolares a alumnos de escasos recursos de diferentes localidades y planteles educativos

### **1. Reposicionamiento social de la escuela.**

En coordinación con las Instituciones de educación del gobierno estatal, vincularemos acciones para ampliar las escuelas de tiempo completo y de desayunos escolares. Participando directamente en las acciones donde las comunidades interactúan para compensar en el espacio escolar, muchas de las actividades deportivas, culturales y de entretenimiento que la inseguridad no permite desarrollar públicamente.

### **2. Educación y competencias para la vida.**

Colaboraremos con las Instituciones Educativas en desarrollar competencias para la vida en sociedad, favoreciendo e impulsando acciones que proporcionan herramientas para convivir en armonía y sentido de pertenencia. Fomentando también aprendizajes que favorezcan la comunicación, el cuidado de la salud personal y del medio ambiente, la solución de problemas cotidianos y el civismo.

### **3. Educación y competencias para el trabajo.**

Participaremos en colaboración con las instancias responsables del gobierno estatal, en enfocar la educación en el desarrollo de competencias para el trabajo y la vida cotidiana, así como en que los estudiantes aprendan a trabajar en equipo y a mantener actitudes creativas y de innovación. Igualmente promoveremos el ahorro de energía, la prevención de riesgos y accidentes, además del manejo de emergencias y contaminantes, para mejorar el desempeños de los futuros trabajadores.

#### **4. Vinculación entre educación, cultura y el sector productivo.**

Aliados a la acción del gobierno estatal, a través de la cultura fortaleceremos la identidad regional, reconociendo el valor de nuestras costumbres y tradiciones, expresiones artísticas y herencia patrimonial. Apoyaremos la necesidad de hermanar la educación tecnológica con la agroindustria en el medio rural, seguros de que con ello se generará más oportunidades de desarrollo municipal y regional.

#### **6. Atención a Grupos Vulnerables**

Exhortados por el gobierno estatal y en congruencia con los principios de justicia y equidad, con el firme propósito de combatir la desigualdad económica y social que actualmente prevalece en el municipio, impulsaremos programas de atención con los grupos vulnerables.

#### **Adultos Mayores**

##### **Diagnóstico**

Es cada día más grande el grupo de personas que cuentan con más de 60 años y que no tienen oportunidades de desarrollo, por lo que es necesario fortalecer los programas de gobierno que benefician a los adultos mayores que no consiguen ingresos debido a la falta de oportunidades de empleo, por su edad, condición física o enfermedad.

Para ello es necesario involucrar a la sociedad en su conjunto, para que con su aporte de recursos o de oportunidades de trabajo, apoyen a este sector de la población.

##### **Objetivo General**

- Evitar la marginación de los adultos mayores, a través de la implementación de programas que los incorporen al sector productivo y que les permita el acceso a actividades recreativas y deportivas que los mantenga sanos física y mentalmente.

##### **Objetivo Específico**

- Lograr la plena realización y el respeto de los derechos humanos de los adultos mayores.
- Procurar la prevención médica para proteger el bienestar de los adultos mayores.
- Fortalecer una cultura de respeto, solidaridad y justa valoración de los adultos mayores

##### **Estrategias**

- Participar en el Programa de Adulto en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la Sociedad Civil Organizada.

**Líneas de Acción**

- Apoyar y promover el mejor desenvolvimiento de personas de la tercera edad que residen en el municipio.
- Instalar, en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo y otras dependencias, una bolsa de trabajo para los adultos mayores.
- Canalizar en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo programas de capacitación para los adultos mayores.

**Personas con Capacidades Diferentes****Diagnóstico**

El municipio registró en febrero de 2010 un total de 490 personas con algún tipo de discapacidad, lo cual representa el 15 por ciento de la población con discapacidad en el municipio.

Se requiere fortalecer los programas que benefician a los menos favorecidos por su condición física o la falta de oportunidades. Por ello es necesario involucrar a la sociedad en su conjunto, para que, con su aporte de recursos o de trabajo, apoyen a esta población, ya que aún falta mucho por hacer.

**Objetivo General**

- Abrir espacios y oportunidades de forma igualitaria para todos los integrantes de la comunidad, con el propósito de integrar a la población con capacidades diferentes a la comunidad para fortalecer su potencial humano.

**Objetivo Específico**

- Promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo.
- Impulsar una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.
- Fortalecer la coordinación con los órdenes de gobierno y de los sectores social y privado en la ejecución de acciones destinadas a las personas con capacidades diferentes.

**Estrategia**

- Atender las iniciativas de apoyo para las personas con capacidades diferentes, impulsando un programa integral, que articule los ámbitos individual, familiar, social e institucional.

**Líneas de Acción**

- Promover descuentos económicos en el pago de servicios e impuestos.

- Fomentar la participación ciudadana, social, cultural y deportiva que les permita integrarse a la vida normal de la sociedad.
- Impulsar programas que fomenten actividades para niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes, tales como terapia ocupacional, artísticos, culturales y deportivos, que les permitan desarrollarse en todos los aspectos y aprender oficios que garanticen su sustento.

## **Mujeres**

### **Diagnóstico**

- De acuerdo al INEGI poco más de la mitad de la población municipal está integrada por mujeres. Aun cuando hay avances en el impulso de la equidad de género, como una forma de vida, el trabajo en los ámbitos educativo, económico, político, social familiar y cultural apenas empieza.

### **Objetivo General**

- Valorar el papel de la mujer para la consolidación de una sociedad armónica, promoviendo un trato justo e igualitario de las mujeres en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada.

### **Objetivo Específico**

- Promover el desarrollo integral de las mujeres, posibilitando su participación plena en todos los ámbitos del que hacer municipal.
- Promover se garantice el respeto y la protección de los derechos de las mujeres.
- A través de programas interinstitucionales prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus modalidades.

### **Estrategia**

- Reforzar la sensibilización sobre la perspectiva de género en los ámbitos social y gubernamental.

### **Líneas de Acción**

- Coadyuvar con las instituciones, dependencias y organizaciones sociales que promuevan el pleno desarrollo de la mujer y de las acciones que, con enfoque de género, se impulsan en el municipio.
- Fomentar actividades que propicien mayor participación de las mujeres, en la vida de la comunidad.

- Impulsar talleres de trabajo y orientación para mujeres, con la finalidad de mejorar su autoestima y dignificar su rol o importancia en la sociedad.
- Desarrollar programas dirigidos a las mujeres para educar, informar y promover estrategias enfocadas a la preservación de su salud.
- Proponer estudios y programas estratégicos encaminados a la educación sexual, embarazo, paternidad y maternidad en las diferentes etapas del desarrollo y crecimiento.

## **Jóvenes y Niños**

### **Diagnóstico**

Ante los desafíos del entorno actual, que enfrenta la juventud para preservar su salud física y emocional, resulta vital el establecimiento de políticas públicas a favor de los jóvenes. Que se realicen con claros principios de respeto, diálogo, inclusión, entendimiento y responsabilidad.

### **Objetivo General**

- Desarrollar una política integral para los jóvenes, niños y niñas, con el propósito de apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación para impulsar las causas que identifican y unen.

### **Objetivo Específico**

- Promover una juventud sana, dinámica y emprendedora para cimentar el futuro de nuestro municipio.
- Fortalecer los programas de prevención y de fomento del bienestar enfocados a la atención de jóvenes y los menores que viven en nivel de marginación.

### **Estrategia**

- Mejorar los niveles de coordinación, cobertura y calidad de los programas institucionales de atención a la niñez y a la juventud.

### **Líneas de Acción**

- Promover alternativas de integración de los jóvenes en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva.
- Promover la realización de conferencias en las que se aborden temas de interés juvenil de libre discusión de todo tipo de tópicos.
- Apoyar y promover el surgimiento o creación de organizaciones juveniles, representativas de jóvenes con inquietudes deportivas, sociales, culturales y políticas afines.

- Ofrecer programas para la difusión de valores y el desarrollo personal de los niños, las niñas y la juventud.
- Consolidar programas para prevenir desviaciones sociales en los jóvenes.
- Establecer programas para involucrar a la niñez y la juventud en la protección del medio ambiente, los recursos naturales y el agua.
- Vincular a los organismos no gubernamentales juveniles para realizar acciones coordinadas en materia de prevención delictiva, sexual y adicciones.

### **Grupos Étnicos**

#### **Diagnóstico**

El municipio de Morelos es uno de los que cuentan con mayor número de habitantes indígenas en todo el estado, más del 23 por ciento de la población es de origen Tarahumara es decir 1799 habitantes.

La población indígena del municipio vive en un gran rezago en todos los aspectos del ámbito social, especialmente en educación, salud, alimentación y servicios básicos.

#### **Objetivo General**

- Impulsar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, en el marco del respeto y la cultura, tradiciones y costumbres.

#### **Objetivos Específicos**

- Lograr con respeto e integración incorporar a los grupos étnicos del municipio a sistemas productivos que los haga autosuficientes.
- Promover en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal, satisfactores que respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de los pueblos y comunidades indígenas.

#### **Estrategia**

- Intensificar los programas de salud, respetando y fortaleciendo la medicina tradicional.
- Implementar proyectos productivos y esquemas de asistencia técnica para mejorar la producción agropecuaria en la zona indígena.

#### **Líneas de Acción**

- Solicitar la revisión de los casos de indígenas presos por delitos menores y el acceso a las audiencias públicas, con las distintas instancias estatales y federales.

- Reactivar su actividad económica y productiva mediante la capacitación en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, la distribución de plantas solares, el apoyo a la comercialización de sus productos artesanales y alimentarios.
- Gestionar la ampliación de la cobertura de los Servicios de Salud., que con respeto a sus tradiciones combine la medicina preventiva, así como los de planificación familiar.

## **II. ECONOMIA, INNOVACION, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL.**

### **Introducción**

La inversión privada, se está desarrollando en torno a las potencialidades del sector ganadero, el cual depende, básicamente, de la exportación de ganado de rodeo.

También es necesario reconocer que subsiste un gran desequilibrio entre sectores económicamente fuertes (que actúan como motor de la economía regional), tales como el comercio y los servicios, y otros sectores. En general las autoridades a nivel municipal y estatal, estamos conscientes de este desequilibrio, motivo por el cual se están buscando las alternativas estratégicas, económicas y financieras que permitan disminuir la brecha existente entre el desarrollo de unos y otros sectores.

El entorno económico del municipio luce complicado por la lejanía de los principales centros económicos que hay en el estado. Por lo tanto, el análisis de este Plan de Desarrollo debe realizarse en base a una perspectiva diferente al de los otros municipios, dadas las particularidades desfavorables que existen en esta zona, las cuales permiten planear el desarrollo sobre condiciones no muy alentadoras en el desarrollo y, consecuentemente, la agudización de los problemas sociales que acarrea un desarrollo económico inestable.

Es creciente la escasez de agua, situación que se liga, estrechamente, con el incremento de la demanda y la falta de cultura para su buen uso, aprovechamiento y ahorro. No existe integración económica entre los sectores productivos del municipio.

Una elevada dependencia hacia el interior del estado, para el abasto de bienes e insumos de todo tipo, lo cual genera precios de mercado notoriamente más elevados que en el resto del estado.

Dado lo anterior, existe una escasa generación de empleos permanentes.

### **1. Impulso al desarrollo tecnológico.**

De manera concertada con el gobierno estatal y el sector productivo, estaremos atentos para apoyar en lo que nos corresponda hacer para el impulso al desarrollo tecnológico, con el propósito de que los jóvenes egresados de los centros educativos, cuenten con más competencias para el trabajo.

### **Producción agropecuaria y agroindustria.**

#### **Diagnóstico**

En el municipio los principales productos agrícolas son: avena, cacahuete, frijol, maíz, papa y trigo.

Aun cuando los productores campesinos han sido apoyados, es insuficiente el apoyo al campo para impulsar la producción, se necesita promover el fomento y promoción de Inversiones Productivas en el medio rural.

En ganadería se tiene la cría de ganado bovino como primer lugar, la mayoría de este es para exportación ya que es ganado de rodeo, seguido de la cría de aves, ganado caprino, porcino y finalmente ovino.

**Objetivo General**

- Promover el desarrollo y crecimiento económico en la zona rural y a nivel municipal.

**Objetivo Específico**

- Impulsar acciones que permitan una mayor captación de inversión local y estatal.

**Estrategia**

- Promover acciones que faciliten las inversiones y generen mayor confianza.

**Líneas de Acción**

- Apoyar la producción agrícola mediante subsidios en la compra de semillas.
- Promover cultivos alternativos de acuerdo con la productividad de la tierra.
- Gestionar mayores recursos financieros al campo mediante programas crediticios y reestructuración de carteras, además de incrementar los programas de apoyo al campo.
- Establecer acciones que promuevan la organización y asociación de productores.
- Fomentar la asesoría a los agricultores para que puedan utilizar diversas estrategias comerciales y legales en la formulación de compra-venta y cobertura de precios.
- Reforzar las acciones orientadas al control y erradicación de plagas y enfermedades de nuestros cultivos.
- Motivar a los productores de ganado en baja escala (bovinos) a introducir sementales de buena calidad en sus atos y así mejorar la calidad de su ganado.
- Incrementar los apoyos y asesoría para el mejoramiento de la producción y comercialización.
- Fomento de proyectos productivos a través de cooperativas.
- Asesoría a productores en la elaboración de proyectos productivos y acceso a los programas de apoyo municipal, estatales y federales.
- Implantación de programas de prevención de enfermedades

## **Comercio y Servicios**

### **Diagnóstico**

El municipio tiene 2 distribuidores comerciales al por mayor lo cual es insuficiente y encarece el valor de los productos, tiene 106 establecimientos de comercio menor, hay 20 casas de asistencia distribuidas por todo el municipio, así como 20 restaurantes, de comida típica de la región.

### **Objetivo General**

- A fin de aprovechar las áreas de oportunidad se establecerán vínculos, con empresas del sector público, para garantizar el éxito en el desarrollo de actividades económicas en la región.

### **Objetivo Específico**

- Crear programas para la promoción económica del municipio.

### **Estrategia**

- Fortalecer vínculos con empresas y el sector público para impulsar la inversión productiva.

### **Líneas de Acción**

- Consolidar y ampliar los vínculos municipales y estatales de la economía local, dando énfasis en la promoción de proyectos de inversión productivos.
- Participar en misiones de promoción económica con instancias federales, estatales y municipales, o bien proporcionar información a los organismos que lo soliciten para tal fin.
- Apoyar estrategias promocionales de atracción de inversiones de las zonas turísticas del municipio.

## **Impulso a la Micro y Pequeña Empresa**

### **Diagnóstico**

La estructura de la población del municipio es mayoritariamente joven, por lo que una gran proporción se encuentra en edades productivas.

Esta situación representa un gran aporte a la economía del municipio, pero al mismo tiempo implica que en un futuro no lejano, se presentará una mayor presión en la demanda de empleos y servicios públicos.

### **Objetivo General**

- Considerando la importancia de la micro y pequeña empresa en la generación de empleos productivos en la región, se aplicarán y adoptarán medidas que las apoyen y fortalezcan.

**Objetivo Específico**

- Desarrollar programas de fomento a la micro y pequeña empresa.

**Estrategia**

- Promover acciones que fortalezcan este tipo de empresas.

**Líneas de Acción**

- Determinar cuáles son las condiciones con las que operan este tipo de empresas.
- Promover vínculos de la micro y pequeña empresas principalmente las de índole familiar, con la demanda de insumos de las empresas de servicios.
- Fortalecer el establecimiento de redes productivas de bienes y servicios entre la micro y pequeña empresa.
- Estimular con la banca el financiamiento a microempresas cooperativas o grupos de producción.
- Impulsar o promover la presencia en el municipio de los programas federales y estatales de financiamiento a la micro y pequeña empresas.

### **III. INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.**

Dentro del desarrollo regional el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad son factores estratégicos, impulsaremos la energía, solar e hidráulica para evitar las emisiones contaminantes. Así como impactar a favor del desarrollo regional promoviendo la explotación sustentable del agua y de los bosques del municipio.

#### **1. Infraestructura y espacios comunitarios.**

##### **Diagnóstico**

- Es necesario abatir el rezago urbano y prevenir situaciones conflictivas por la deficiencia de obra pública.

##### **Objetivo General**

- Proyectar con una visión de largo plazo la ejecución de obras estratégicas de infraestructura para resolver definitivamente deficiencias de obra pública.

##### **Objetivo Específico**

- Construcción de obras públicas que forman parte de la imagen del municipio.
- Promover la construcción de obras comunitarias, con la finalidad de disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad.

##### **Estrategias**

- Desarrollo de zonas verdes, recreación y esparcimiento familiar.
- Concertar con otras instancias públicas programas para resolver problemas de rezago en infraestructura comunitaria.
- Disminuir el rezago de equipamiento y edificios municipales y ampliar la infraestructura con el objeto de prestar un mejor servicio a los ciudadanos y mejorar las condiciones de trabajo de los empleados municipales.

##### **Líneas de Acción**

- Se hará el planteamiento ante el Gobierno federal y el Gobierno Estatal para solicitar el apoyo para la adquisición de maquinaria (retroexcavadora, camiones de volteo, tractor buldozer, compresor, motoconformadora y camiones cisterna), para que el mantenimiento de caminos vecinales se mas económico para el Municipio.
- Se trabajara en la rehabilitación y apertura de caminos vecinales

- Pavimentación de diversas calles en la cabecera municipal y en localidades donde sea susceptible de hacerse.
- Revestimiento del camino principal a Morelos
- Construcción de calzadas en los caminos existentes.

## **2. El Agua como recurso estratégico.**

### **Diagnóstico**

La ubicación territorial del municipio, las condiciones geográficas hacen del agua un recurso escaso, costoso de transportar y extraer y, por lo mismo, requiere de un manejo y administración óptimo, de su racionalización y conservación y de la búsqueda de soluciones de largo plazo.

### **Objetivo General**

- Promover el uso responsable del agua en todos los sectores de la población.

### **Objetivos Específicos**

- Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concienciar a la población acerca de su uso y manejo racional.
- Ampliar, modernizar y rehabilitar la red de distribución del agua potable; así como mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica para una mayor dotación del servicio.

### **Estrategias**

- Promover el uso racional del recurso.
- Realizar las inversiones en infraestructura que sean necesarias, a fin de abatir el rezago y dar una solución de largo plazo a la demanda de agua potable.

### **Líneas de acción**

- Promover e impulsar programas educativos, a todo nivel, para fomentar la cultura y uso del agua.
- Se construirán presas para el almacenamiento de agua potable en las comunidades de Los Tajos, Los Placeres y Los Leales.
- Se trabajará en la construcción y rehabilitación (según sea el caso) de los sistemas de agua potable de las localidades de: Santa Ana, San Miguel, Rincón del Pelito, La Reforma, Cordón Colorado, Tenoriba, Las Joyita, Loes Berros, Ciénega Prieta, San Andrés, Guaguayapa, Rincón del Tablón, Mesa de los Placeres, Corcovadito, Batarapa de Abajo, La Chirimoya, El Tablón, Las Las Lechugias, Los Alisos, La Fábrica y La Lajita.

- Se dotara de tinacos, mangueras y sistemas de bombeo donde se requiera.

### **3. El ordenamiento territorial.**

#### **Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Ecología.**

##### **Diagnóstico**

Morelos es un municipio que ha crecido demográficamente sin planes de urbanización, es por eso que se tienen grandes necesidades para satisfacer las demanda de los ciudadanos que rebasan las expectativas del presupuesto asignado al municipio, por ello se requiere de la instrumentación adecuada que tenga como destino final el beneficio de la población en general. Sin embargo cabe señalar que las necesidades básicas son:

Servicio de Agua Potable, Drenaje, Pavimentación, Alumbrado Público. En el municipio no existen planos de urbanización que permitan ver con mayor claridad los avances que existen en esta área, por ello, es compromiso de esta administración crear los planos y proyectos necesarios para mejorar esta área.

##### **Objetivo General**

- Realizar un efectivo proceso de planeación urbana e infraestructura, a fin de eliminar los atrasos, aprovechar al máximo los recursos y potencialidades, e incorporar al ciudadano en la toma de decisiones respecto a la planeación urbana, el reordenamiento y control urbano y el replanteamiento de los servicios públicos.

##### **Objetivos Específicos**

- Iniciar un proceso de planeación urbana y de infraestructura a fin de aprovechar al máximo los recursos y potencialidades respecto a la planeación y reordenamiento urbano de los principales núcleos de población.
- Instrumentar y aplicar programas de educación ambiental a nivel comunitario.

##### **Estrategias**

- Impulsar todas las actividades que redunden en una planeación a largo plazo.
- Concretar los programas parciales y sectoriales a fin de que se apliquen y con ello se apoye técnicamente al desarrollo urbano a nivel municipal.
- Determinar las medidas institucionales que posibiliten un mejor aprovechamiento del suelo y adquisición de vivienda popular.
- Involucrar a la población en las acciones de protección y conservación del medio ambiente.

### **Líneas de Acción**

- Implementar un sistema de información geográfica actualizado que permita hacer eficientes los instrumentos de planeación urbana.
- Revisar la reglamentación municipal en materia urbana con objeto de garantizar su efectividad y transparencia.
- Definir el requerimiento y costos de infraestructura, con base en la determinación de las reservas para el crecimiento urbano.
- Cuantificar la superficie requerida para el desarrollo urbano, ocupada y desocupada con base en la aptitud territorial.
- Definir las superficies requeridas como reservas territoriales, y establecer o comenzar a negociar los convenios respectivos con particulares, el estado o la federación.
- Propiciar y coordinar los trabajos para la elaboración del programa de desarrollo urbano de la Cabecera Municipal.
- Promover la participación activa de la sociedad en el esfuerzo de conservación del medio ambiente.
- Instrumentar programas de educación ambiental a nivel escolar y comunitario.
- Involucramiento de la juventud, clubes de servicios y organizaciones sociales en acciones de protección del medio ambiente.

### **A) Reordenamiento y Control Urbano**

#### **Diagnóstico**

Se ha generado en el municipio una situación difícil por la demanda de suelo urbano, que ha generado problemas de ordenamiento y control urbano.

#### **Objetivo General**

- Promover acciones, adoptar políticas y establecer un marco jurídico que corrija el crecimiento acelerado de la población, y al mismo tiempo plantear estrategias que permitan prevenir la presión de la demanda de suelo urbano.

#### **Objetivos Específicos**

- Mejorar la administración y el control urbano en el municipio.
- Avanzar en el proceso de cuantificación y ampliación de la reserva territorial del municipio.

**Estrategias**

- Fortalecer las funciones de control urbano en el municipio en general.
- Establecimiento de medidas de control y cuantificación de la reserva territorial.

**Líneas de acción**

- Elaborar normas técnicas para fortalecer el control urbano y el de los usos del suelo.
- Establecer convenios con organizaciones sociales y representativas, con la finalidad de tomar opinión en materia de elaboración de reglamentos de control urbano.
- Coordinar esfuerzos y crear los mecanismos para la obtención de reservas territoriales municipales, con la finalidad de planear el desarrollo de conjuntos habitacionales a efecto de abatir el rezago de vivienda, evitar los asentamientos irregulares y las invasiones y propiciar un desarrollo urbano ordenado.

**B) Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales****Diagnóstico**

Siendo el servicio a la comunidad un compromiso de particular relevancia es necesario mejorar la cobertura del servicio que se presta a las comunidades a través de los servicios públicos municipales como la recolección de basura, la sanidad ambiental y la limpieza.

**Objetivo General**

- Implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos, como básica responsabilidad del municipio.

**Objetivos Específicos**

- Mejorar e incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos.
- Promover una solución integral al sistema de recolección de basura.

**Estrategias**

- Incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos.
- Consolidar el sistema de recolección de basura y limpieza de la cabecera, como actividad y responsabilidad directa del municipio.

**Líneas de acción**

- Mantener actualizado el censo de alumbrado de las comunidades de manera que se pueda consolidar la eficiencia en el mantenimiento del mismo.
- Promover programas para el ahorro y eficiencia del alumbrado público, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Realizar un replanteamiento de la administración, control y operación del Sistema de Recolección y Manejo de la Basura a nivel municipal.
- Concientizar a la ciudadanía en la limpieza de aceras y reporte de daños al alumbrado público.
- En coordinación con los tres niveles de gobierno se buscara llevar a cabo la electrificación de las localidades de Mesa Verde, Mesa Blanca, Cieneguita, La Cumbre, Corcovadito, Masayachi, El Terrero, Las Joyitas, Tenoriba, Agua Zarca, Carricitos, Bacamoba, La Barranca, Batarapa, Ranchito de Burgos, Rio Quintana, Las cuevas, Los Borreguitos, Las Tierras y Carricitos.
- Se adquirirán transformadores para las comunidades donde se requieran,
- Dotación de placas solares en algunas comunidades que sean susceptibles de hacerlo.
- Impulsar la participación ciudadana y el compromiso social a través del barrido de calles y el pintado de bardas y fachadas.

## **IV. JUSTICIA Y SEGURIDAD**

### **1. Seguridad**

#### **Introducción**

Dado el rápido crecimiento de población, es notorio el aumento en el número de delitos comunes; así como un incremento en la población por mayor seguridad pública.

Entre las debilidades que afectan el contexto en el cual se formula este Plan Municipal y que, por lo mismo tenderían a frenar su aplicación, se encuentra:

El incremento en el número de habitantes; situación que ha acentuado el rezago en la prestación de servicios públicos.

Producto de los anterior, en el municipio se ha detectado un grave incremento en la tasas de marginalidad social.

Un problema frecuentemente presentado que afecta la ciudadanía es la inseguridad pública, por lo cual dejó de ser un problema cotidiano o recurrente para transformarse en un asunto estructural, derivado de fenómenos de tipo económico y social tales como la pobreza y marginalidad, la desintegración familiar, la problemática generada por los rezagos urbanos y la especialización de los delincuentes. Todo lo anterior constituye un ambiente propicio para el aumento en los índices de criminalidad.

#### **Seguridad Pública**

##### **Diagnóstico**

La Dirección de Seguridad Municipal cuenta con 11 elementos, lo que representa, aproximadamente, un policía por cada 758.45 habitantes.

Junto a ello, es mínimo el equipamiento en radios, chalecos antibalas, entre otros. Todo esto representa una desventaja respecto de la delincuencia, ya que en la actualidad solo existe capacidad de reacción a los problemas que presenta la delincuencia, e impide realizar una adecuada labor de prevención.

También es necesario reconocer que existen problemas internos en la policía, entre los cuales se destacan: La falta de profesionalización de la carrera policíaca; los bajos sueldos de los elementos, así como la falta de capacitación técnica.

##### **Objetivo General**

- Combatir la inseguridad y elevar la calidad de vida de los habitantes de Morelos.

**Objetivos Específicos**

- Estrechar la vinculación de la sociedad en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.
- Capacitar a los elementos de seguridad pública municipal para que sean un cuerpo profesionalizado y sepan actuar en casos de emergencia o alteración del orden público.
- Creación o diseño de un Sistema de Planeación Estratégica en materia de Seguridad Pública Municipal.
- Garantizar la seguridad pública, para que los habitantes puedan desarrollar plenamente sus actividades cotidianas.

**Estrategias**

- Promover la consulta y la participación ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal.
- Mayor atención en centros educativos y en aquellos lugares donde se reúnen un número importante de jóvenes.
- Impulso al establecimiento de medidas organizativas y administrativas que hagan más eficaces las acciones emprendidas por el municipio con el objetivo específico de alcanzar un mayor grado de seguridad del ciudadano.
- Promoción de acciones con base en programas integrales de participación ciudadana en acciones de seguridad en las colonias.

**Líneas de Acción**

- Elaborar el Programa Municipal de Seguridad Pública, a partir de un diagnóstico destacando la participación de la sociedad.
- Convocar a la ciudadanía, para que a través de los Comités Comunitarios se incorporen en los programas de prevención y combate a la delincuencia.
- Adquisición de vehículos destinados a la seguridad pública.
- Adquirir equipos de radiocomunicación
- Adquirir armamento y municiones para equipar a todos los agentes de seguridad pública.

## **Procuración y Justicia**

### **Diagnóstico**

El nivel de seguridad se mantiene estable, pese a que no existen delitos de mayor magnitud a las agresiones más comunes, la capacidad de protección y defensa del municipio continúa siendo insuficiente para cubrir todas las zonas

### **Objetivo General**

- Fortalecer y modernizar la corporación policíaca municipal para hacerla más eficaz, y responder así el reto que implica mantener el orden, el estado de derecho y la tranquilidad social.

### **Objetivos Específicos**

- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de Seguridad Pública.
- Destinar mayores recursos financieros a las áreas y actividades operativas y de prevención.

### **Estrategias**

- Fomentar en los agentes de seguridad pública valores éticos y de compromiso social.

### **Líneas de Acción**

- Establecer programas para dignificar las funciones del policía, así como para mejorar su prevención social.
- Impulsar, en forma prioritaria, la promoción de valores cívicos y morales entre los agentes de seguridad pública.
- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de Seguridad Pública.
- Mejorar las condiciones laborales y operativas de los agentes de seguridad pública.

## **Coordinación de Protección Civil**

### **Diagnóstico**

La importancia del Sistema de Protección Civil como instancia preventiva, de protección y seguridad ciudadana, es cada vez más relevante en el municipio; por lo cual se deberán instrumentar acciones impostergables que modernicen a los cuerpos policíacos.

**Objetivos Específicos**

- Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil para la atención de emergencias mayores y desastres.
- Creación de brigadas para la intervención y el manejo de eventos de crisis.

**Estrategias**

- Establecimiento de medidas organizativas y programáticas para prevenir posibles eventualidades.
- Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil.
- Disponer de un documento base que sirva de guía práctica para enfrentar posibles emergencias.

**Líneas de Acción**

- Elaborar el diagnóstico y programa del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Elaborar un Reglamento Municipal de Protección Civil.
- Monitorear los riesgos previsible en el Municipio.
- Levantar un inventario de construcciones y viviendas de algunas zonas del municipio para tener un pronóstico de posibles daños en casos de eventos meteorológicos
- Convocar a la sociedad civil para que esté dispuesta a participar activamente en caso de crisis.

Participar con el DIF en la atención a personas en crisis, por personal capacitado y preparado especialmente para brigadas.

## **V.- GOBIERNO RESPONSABLE.**

### **Introducción**

De los ingresos que el municipio obtuvo en el ejercicio fiscal 2018 un .97% por ciento los obtuvo de ingresos propios, mientras que por participaciones federales y estatales, el municipio recibió el 44.90% por ciento de los ingresos totales, el resto de los ingresos un 54.13% por ciento de aprovechamientos, ingresos extraordinarios, Fondos del Ramo 33.

Lo anterior nos da un indicador de que el municipio no genera los suficientes recursos propios para su operatividad por lo que depende casi en su totalidad de fondos participables e ingresos extraordinarios de fondos federales para abatir el rezago social

Una de las principales tareas de esta administración consiste en poner a funcionar un efectivo proceso de planeación democrática participativa, cuyo primer paso es la organización de los ciudadanos en Comités Municipales y Comunitarios.

### **1. Democracia**

#### **Diagnóstico**

El Plan sustenta la democracia como la principal fuente de legitimidad y simultáneamente adquiere el compromiso de fijar las reglas para administrarla considerando la experiencia y los valores; ajustándolos a la realidad para dar paso a una nueva actitud que pretende aprovechar las riquezas humanas mediante una conjunción que asegure el desarrollo de proyectos de vida individuales bajo los principios de libertad y justicia.

Constituye una tarea trascendental de la presente administración, el impulsar la participación ciudadana, en la solución de los problemas más sensibles y urgentes. Con ello se busca establecer una estrecha relación entre autoridades y ciudadanos.

#### **Objetivo General**

- Fortalecer el desarrollo democrático del municipio y de sus habitantes, a través del impulso del Federalismo y del Municipio Libre, la coordinación con los otros órdenes de Gobierno, el impulso de la participación democrática, el respeto de las ideas políticas y agrupaciones representativas y la aplicación del Estado de Derecho.

#### **Objetivos Específicos**

- Fortalecer el liderazgo político de la actual Administración Municipal y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa de las Direcciones y Organismos Municipales.
- Ratificar el compromiso institucional para luchar por el auténtico Federalismo, promoviendo el incremento de las participaciones federales y estatales al municipio, así como las funciones de competencia municipal.

- Difundir entre la población los reglamentos, leyes y bandos de policía de alcance jurídico municipal.

### **Estrategias**

Concederle mayor importancia a las gestiones que emprendan las diferentes direcciones y organismos municipales y facilitar la relación entre la autoridad y el ciudadano.

Impulso a una política de auténtico federalismo.

Promover la difusión de los reglamentos, a fin de que la población conozca lo conducente a la normatividad y marco legal que rige y ordena a la convivencia ciudadana.

### **Líneas de Acción**

- Determinar las acciones correspondientes, que sean de ejecución exclusiva de las direcciones y departamentos.
- Hacer un seguimiento más preciso de los planteamientos, problemas y atención de las necesidades de la Seccional, así como una mayor vinculación con este nivel administrativo, buscando solución a sus problemas.
- Elaborar un convenio en el cual el Estado y la Federación se comprometen a proporcionar directamente al municipio los recursos financieros correspondientes al desarrollo social, así como también suscribir un convenio de coordinación para el desarrollo municipal.
- Revisar y validar los programas que sean habilitados y que permitan acceder a fondos adicionales de financiamiento por parte de la federación del estado.
- Mantener un canal de comunicación permanente con las autoridades federales y estatales.
- Vincularse con la autoridad estatal y federal a fin de auxiliar o apoyar la operatividad en aspectos de gobierno interior que se deban realizar en el territorio municipal.
- Emitir documentos que permitan difundir los reglamentos municipales para el conocimiento de la ciudadanía.
- Detectar las áreas, sectores u organizaciones que solicitan más apoyo o requieren más conocimiento de los reglamentos municipales.

## **2. Federalismo**

### **Diagnóstico**

La actual administración está consciente de que debe coordinarse con los otros órdenes de gobierno, así como debe promover una cultura participativa y plural en lo que corresponde al Cabildo; se debe buscar que las decisiones sean consensuadas entre todos los miembros de ese Cuerpo de Regidores, mediante diálogos de altura, en los que las diferencias y contradicciones sean resueltas con

responsabilidad, espíritu de servicio y tolerancia, despojados de posiciones partidistas, distingos o preferencias, con el propósito de que la gestión del Cabildo sea democrática y siempre subordinada al interés común.

En la construcción de un gobierno democrático, la ciudadanía participa no sólo demandando y usando los servicios que el gobierno le proporciona. Por ello el Honorable Ayuntamiento se propone ejercer un gobierno que promueva la solidaridad, propugnando porque exista una mayor participación de las personas y de las organizaciones de la sociedad civil, así como con los gobiernos estatal y federal.

### **Objetivo General**

- Promover el fortalecimiento del municipio reconociendo la responsabilidad de la Administración Municipal en el establecimiento y adopción de las medidas necesarias para fortalecer la democracia y la democratización en la toma de decisiones.

### **Objetivo Específico**

- Fortalecer la dirección política, administrativa y social del municipio.

### **Estrategia**

- Impulsar la participación democrática, como sustento de la toma de decisiones.

### **Líneas de Acción**

- Realizar sesiones de Cabildo.
- Apoyar todas aquellas acciones encaminadas a fortalecer el análisis, discusión y tomas de decisiones colegiadas.
- Fortalecer la participación ciudadana en asuntos municipales, por medio de la creación, impulso y consolidación de los Comités Municipales y Comunitarios.
- Llevar a cabo foros de consulta con la ciudadanía en temas de interés común para la ciudadanía y el municipio.
- Revisar la vigencia, validez y eficacia de los reglamentos y normas municipales referidas a la organización y participación de los ciudadanos en el quehacer municipal.

## **3. Transparencia y Rendición de Cuentas**

### **Diagnóstico**

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural. El Honorable Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda del bien común o de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del gobierno.

### **Objetivo General**

- Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y gobernados.

### **Objetivo Específico**

- Elaborar el proyecto de comunicación social integral del Ayuntamiento.

### **Estrategia**

Promover una mejor comunicación entre gobernantes y gobernados.

### **Líneas de acción**

- Diseñar una política de comunicación social integral que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del gobierno, que evalúe las acciones de gobierno mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.
- Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.

## **4. Desarrollo y Modernización Administrativa**

### **Diagnóstico**

Es una condición fundamental para una eficiente y eficaz administración, el modernizar y profesionalizar el servicio público, así como optimizar el uso de los Recursos Fiscales.

Los empleados municipales son 90 En general, la mayor parte del personal se encuentra poco identificado con los compromisos de la Institución.

En la actualidad, la estructura orgánica vigente debe modernizarse para dar un mejor servicio al ciudadano, además de garantizar eficiencia y eficacia en el servicio público; por esto, uno de los objetivos del Honorable Ayuntamiento es la modernización de la Administración Municipal.

### **Objetivo General**

- Promover y aplicar acciones para modernizar algunas de las áreas que presentan rezagos que se manifiestan en una deficiente atención al ciudadano, con la finalidad de mejorar los servicios que presenta la Administración Municipal.

**Objetivos Específicos**

- Aplicar y promover el uso de técnicas modernas en todas las áreas de la presidencia municipal.
- Aplicar y promover técnicas modernas en la operación del servicio de Registro Civil.

**Estrategia**

- Promoción de innovaciones y computarización del servicio para incrementar la eficiencia.

**Líneas de Acción**

- Incorporación de equipos de cómputo.
- Mantener actualizado el registro civil.
- Renovar sistemas y procedimientos a fin de prestar un mejor servicio.
- Establecer los sistemas de control para incrementar el ingreso por derechos.
- Desarrollar un Sistema de Cómputo para el registro y emisión de documentos.
- Cambiar sistemas y procedimientos para mejorar el servicio.

**A. Profesionalización del Servicio Público****Objetivo General**

Actualizar, capacitar al personal de la Presidencia Municipal, con el propósito de que dominen las modernas técnicas de administración, a fin de mejorar la atención al ciudadano.

**Objetivos Específicos**

- Fomentar la profesionalización del servicio público.
- Establecer políticas de estímulo al desempeño de los trabajadores técnicos y administrativos.
- Establecer políticas que promuevan la honestidad en el manejo de los recursos públicos del Ayuntamiento.

**Estrategias**

- Instrumentar la propuesta del programa de profesionalización del servicio público.
- Poner en marcha programas de capacitación administrativa para prestadores de servicio público.
- Impulso a los estímulos del buen desempeño administrativo.

### **Líneas de Acción**

- Implementar programas de capacitación dirigida, encaminada a funciones específicas de las diversas áreas del Ayuntamiento.
- Realizar una intensa capacitación para la modernización organizacional y fortalecer los programas de capacitación, adiestramiento y especialización de los trabajadores municipales.
- Diseñar un programa de capacitación para funcionarios de primer y segundo nivel con el fin de actualizarlos y especializarlos en su materia.
- Promover entre el personal programas de educación abierta, técnica y para adultos.

### **B. Incrementar la Eficiencia en la Administración Municipal.**

#### **Objetivo General**

- Promover mecanismos de desregulación y simplificación administrativa y crear instancias que faciliten el control operativo y la atención al público, con la finalidad de mejorar el servicio que presta la Administración Municipal.

#### **Objetivos Específicos**

- Promover la incorporación de técnicas más eficientes para agilizar y simplificar la actividad administrativa.
- Mejorar la atención al público.

#### **Estrategias**

- Hacer que la atención al ciudadano sea más rápida, más eficiente y con menos costos para la administración.
- Incorporar nuevas tecnologías y sistemas de cómputo para una mejor y más adecuada administración de los recursos y atención al ciudadano.

### **Líneas de Acción**

- Revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las instancias del municipio.
- Sistematizar el registro de los bienes inmuebles municipales.
- Consolidar los sistemas para el óptimo uso de las instalaciones.
- Revisar el Manual de Procedimientos Administrativos.

- Establecer un servicio de información permanente a la ciudadanía en materia de servicios administrativos.
- Digitalizar todos los trámites que se llevan a cabo en el municipio.
- Diseñar e implementar un sistema de información municipal.
- Enlazar, mediante sistemas de cómputo, las Direcciones y Organismos Municipales.

### **C. Reformar y Actualizar el Marco Jurídico Municipal**

#### **Objetivo General**

- Actualizar el Marco Jurídico para adecuarlo a la actual administración y al proceso de Modernización Administrativa Integral.

#### **Objetivos Específicos**

- Actualización de Reglamentos, Decretos, Leyes y Bandos de Policía y Buen Gobierno.

#### **Estrategias**

- Diseño, análisis y redacción del marco jurídico para su presentación al Cabildo.
- Acercar la justicia al ciudadano de escasos recursos y organismos sociales.

#### **Líneas de Acción**

- Reordenar el Marco Legal de la Administración Pública Municipal, a fin de asumir las responsabilidades que le competen.
- Simplificar, hasta donde sea posible, el marco regulatorio.
- Presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos (Fuentes, conceptos y montos de ingresos municipales).
- Brindar asesoría jurídica con fines sociales.
- Asesorar jurídicamente, a personas de escasos recursos.
- Mediar entre autoridad y ciudadanos para buscar acuerdos que solucionen diferencias.

### **5. Finanzas Públicas**

#### **Diagnóstico**

Es necesaria la eficiencia en el uso de Recursos Financieros.

**Objetivo General**

- Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de esta administración, que es la Rendición de Cuentas.

**Objetivo Específico**

- Controlar el gasto corriente municipal, aumentar la captación por ingresos propios e incrementar las funciones de la Contraloría Municipal.

**Estrategia**

- Realizar un eficiente manejo de las finanzas municipales, además de impulsar la captación de ingresos.

**Líneas de Acción**

- Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
- Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la federación y el estado, para obtener más recursos para el municipio.
- Aumentar las medidas de control presupuestal.
- Difundir el sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores

## **INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, hemos determinado que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos.

Vale la pena mencionar que, dicha Comisión, instalada al inicio de nuestra gestión, fue la responsable de la elaboración del presente documento y, por esa razón, es la más indicada para realizar la medición de avances; apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio COPLADEMUN, como instancia operativa.

En cada uno de los programas y acciones contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo, se realizará un ejercicio para el establecimiento de indicadores objetivos y, de preferencia cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan.

Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos seguros podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con la población del municipio.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.

Son los documentos, como su nombre lo indica, que se anexan para complementar y ejemplificar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo.

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**